

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA

Guadalajara de Buga, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto de sustanciación No. 1135

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
RADICACIÓN: 76-111-33-33-003-2023-00236-00
ACCIONANTE: JOSÉ ANTONIO CONCHA DURAN
joseconcha96@gmail.com
ACCIONADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
notificaciones.sgdea@mindefensa.gov.co
usuarios@mindefensa.gov
notificaciones.tuteladas@mindefensa.gov.co
VINCULADOS: ESCUELA MILITAR DE CADETES JOSÉ MARÍA CORDOVA
asesoriajuridica@esmic.edu.co
atencion.ciudadano@esmic.edu.co

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, en Sentencia de Segunda Instancia de data 12 de diciembre de la presente anualidad¹, mediante la cual dispuso,

“PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 2 de noviembre de 2023, proferida por el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Buga, por las razones expuestas en la parte motiva de esta sentencia. (...)”

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:
Leydi Johanna Uribe Molina

¹ Samai, índice 20.

Juez
Juzgado Administrativo
Oral 003
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e70b01773beddb1dae03ffacf6f4e4e5c722b031642bef74ccf8d0efc0eba81**

Documento generado en 13/12/2023 02:07:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA

Guadalajara de Buga, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto de sustanciación No. 1136

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
RADICACIÓN: 76-111-33-33-003-2023-00240-00
ACCIONANTE: RUBY AMPARO SÁNCHEZ DE QUINTERO
chatequintero1971@gmail.com
estadosjudicialesbuga@gmail.com
ACCIONADO: NUEVA EPS
secretaria.general@nuevaeps.com.co
notificacionesjudiciales@nuevaeps.com.co
VINCULADOS: CLÍNICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE
gerencia@cnruu.com.co
siau@cnruu.com.co
clinicaheridas@cnruu.com.co

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, en Sentencia de Segunda Instancia de data 12 de diciembre de la presente anualidad¹, mediante la cual dispuso,

*“PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 8 de noviembre de 2023 por el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Buga, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente proveído.
(...)”*

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

¹ Samai, índice 19.

Leydi Johanna Uribe Molina
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 003
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55014b2ca9a7dcf5bf65cc99b844d97c4958d7764cc29130adf113e53ffb0bea**

Documento generado en 13/12/2023 02:09:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>